



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES COORDINADORES PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE DETERMINADAS CATEGORÍAS DEL GRUPO A / SUBGRUPO A2, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 4 DE MARZO DE 2019 (B.O.C. núm. 47, de 8 de marzo de 2019).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 4 marzo de 2019 (B.O.C. núm. 47, de 8 de marzo de 2019), se convocan las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Enfermera/o y Matrón/a y se aprueban las bases por las que se ha de regir la citada convocatoria.

De conformidad con lo señalado en la base novena, apartado 1 de la convocatoria, se constituirá un Tribunal Coordinador que será el encargado de velar por el funcionamiento adecuado de todo el proceso y su impulso, al que corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y la calificación y valoración de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas, resolviendo las dudas que se susciten en el transcurso del proceso selectivo.

La base primera establece que se trata de una convocatoria simultánea, en un solo acto, de las categorías de Enfermera/o y Matrón/a, por tanto procede al respecto de lo dispuesto en la base novena citada en el párrafo anterior, el nombramiento de dos tribunales coordinadores, uno por cada categoría de plazas convocadas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Base novena en dónde se indica que los Tribunales Coordinadores serán nombrados por este centro directivo mediante Resolución,

RESUELVO:

Primero.- Designar a los miembros de los Tribunales Coordinadores que actuarán en los procedimientos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las **categorías de Enfermera/o y Matrón/a**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 4 marzo de 2019 (B.O.C. núm. 47, de 8 de marzo de 2019), conforme se dispone en el Anexo I de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartado 6, los miembros del Tribunal Coordinador, deberán plantear su abstención, para no formar parte del mismo, cuando pudieran estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 1 de 3





40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, debiendo comunicar la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal Coordinador cuando, a su juicio, concurren en los mismos las circunstancias previstas en este artículo.

En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, de la convocatoria de referencia.

Santa Cruz de Tenerife,

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 2 de 3





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



ANEXO I

1.- ENFERMERA/O

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente/a	Francisco M. Pulido Santana	Presidente/a	José Leonardo Hernández Gil
Secretario/a	Carmelo Santana Iriarte	Secretario/a	María José Rivas Guerra
Vocal	Teresa de J. González Melián	Vocal	María Beatriz Luis Vargas
Vocal	José M. Álvarez Vázquez	Vocal	María Teresa Rodríguez Delgado
Vocal	Carmen Dolores China Rodríguez	Vocal	M. del Carmen China González

2.- MATRÓN/A

TRIBUNAL COORDINADOR

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente/a	Margarita Elizabeth Guerra Hernández	Presidente/a	Blanca Fernández Manrique de Lara
Secretario/a	Lucía de Paz Fernández	Secretario/a	Julia F. Sierra Díaz
Vocal	M. Asunción González Ramos	Vocal	Jacqueline N. Rodríguez Gómez
Vocal	María Dolores Navarro Ruiz	Vocal	Mónica Ana Hernández García
Vocal	Ana M. Romero Manzano	Vocal	María de Aimón Sánchez Molinero

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 21 71 27-29

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 78

Página 3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ANTONIA MARIA PEREZ PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 19/03/2019 - 09:21:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1212 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 19/03/2019 09:47:26	Fecha: 19/03/2019 - 09:47:26
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0HjrcDsE9cZYbPt5_4MIFAjwI2C7LuYaF	 
El presente documento ha sido descargado el 19/03/2019 - 09:48:31	